

## PODER Y CONFLICTO EN TERRITORIOS DEL NORTE ARGENTINO (1)

*MANZANAL, Mabel* (\*)

*ARZENO, Mariana* (\*\*)

*BONZI, Leandro* (\*\*\*)

*PONCE, Mariana* (\*\*\*\*)

*VILLARREAL, Federico* (\*\*\*\*\*)

### RESUMEN

En este trabajo hay un interrogante explícito que aparece en forma implícita a través de los diferentes estudios de caso que se presentan: ¿existe alguna posibilidad de consecución exitosa de las propuestas de desarrollo territorial rural en beneficio de las familias de menores recursos y vinculadas con acciones que surgen desde los actores locales? Desde una perspectiva crítica centrada en las concepciones de dominación y poder, buscamos respuestas a nuestro interrogante investigando tres conflictos (por el agua, por la instalación de emprendimientos mineros y por la tierra) en las provincias de Salta y Misiones. A partir del análisis de los casos, retomamos la cuestión del desarrollo, indicando que además de las formas dominantes, observamos otras maneras diferentes de ejercitar, percibir y orientar el desarrollo local, concluyendo que su consecución y fortalecimiento dependerá de la consolidación del poder de parte de estos actores.

**Palabras clave:** desarrollo - territorio - poder - norte argentino

(\*) Economista. Doctora en Geografía.

Universidad de Buenos Aires.

Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET).

Puan 480 - 4to piso – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

 [mabelmanzanal@gmail.com](mailto:mabelmanzanal@gmail.com)

(\*\*) Doctora en Geografía.

Universidad de Buenos Aires.

Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET)

Puan 480 - 4to piso – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

 [mariana\\_arzeno@yahoo.com](mailto:mariana_arzeno@yahoo.com)

(\*\*\*) Sociólogo. Maestrando en el área de Ciencias Políticas del IDAES. Universidad de San Martín

Directorio 1560 6º B, (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

 [leandrobonzi@yahoo.com](mailto:leandrobonzi@yahoo.com)

(\*\*\*\*) Socióloga.

Becaria Doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET).

Doctoranda en Antropología Social del IDAES. Universidad de San Martín

Directorio 1560 6º B, (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

 [mariana.ponce@fibertel.com](mailto:mariana.ponce@fibertel.com)

(\*\*\*\*\*) Economista Agrario. Magister de FLACSO.

Universidad de Buenos Aires.

Becario Doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET).

Doctorando en el área de Geografía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Puan 480 - 4to piso – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

 [fv@agro.uba.ar](mailto:fv@agro.uba.ar)

# POWER AND CONFLICTS IN THE NORTHERN ARGENTINEAN TERRITORIES

## ABSTRACT

This paper raises a question that implicitly appears in a recurrent way through the different case presented: Is there any chance in the present, of successful realization of proposals for rural land development for the benefit of low-income families, and linked to actions that arise from local actors (ie, "bottom-up actions")? We approach this issue from a conceptual critique focused on the concepts of domination and power and seek answers to our question investigating conflicts identified in areas of northern Argentina (a dispute over irrigation water, the installation of mining projects and a dispute for the occupation of private lands). After analyzing the cases, we reflect on the issue of development, indicating that besides the dominant forms, other ways to exercise, perceive and guide local development can be observed. We conclude that their achievement will depend on the strengthening and consolidation of power by these actors.

**Key words:** development - territory - power - northern Argentina

## Introducción

Las propuestas de desarrollo territorial rural que dominan en el ámbito de las políticas públicas de América Latina y en particular en los países del Cono Sur presentan numerosas contradicciones; entre ellas la explícita intención de que estas políticas deben surgir, diseñarse y definirse desde los actores y ámbitos locales, es decir de “abajo hacia arriba”. Lo cual es tan solo una intención discursiva que no condice con las prácticas dominantes. Pues el devenir de los procesos socioeconómicos globales avanza y transforma los territorios sin detenerse en identificar, ni atender los intereses de los habitantes locales. Y los resultados se expresan en notorios contrastes sociales y económicos, que afectan muy diferencialmente a los actores involucrados. Así, mientras algunos pocos se benefician con la expansión acelerada de ciertos cultivos (como la soja transgénica) muchos otros se perjudican con la pérdida de diversidad, con la expulsión de familias y productores, con el abandono de actividades tradicionales, con la contaminación ambiental resultante de las nuevas prácticas. Lo mismo se repite con la expansión de la actividad minera a gran escala, o con la multiplicación de emprendimientos y complejos turísticos de alto nivel. Se trata de situaciones que terminan generalmente excluyendo a la población y a la cultura local e ignorando sus costumbres y su historia. Los lugareños, si no son expulsados terminan quedando arrinconados en su propio territorio. Porque generalmente tampoco son incorporados como fuerza de trabajo de las nuevas actividades. Paralelamente se complejiza la situación y disponibilidad de tierra, sea porque aumenta su precio por las rentabilidades alternativas que se ofrecen, o porque muchos productores pobres son expulsados de sus predios por estas nuevas actividades productivas.

En definitiva, todos estos nuevos procesos amplían el campo de conflictos y disputas, reclamos y movilizaciones, en variados ámbitos locales del interior argentino. Situación que, por otra parte, se ha profundizado con la expansión de la economía nacional operada entre 2002 y 2008. El notorio y sostenido crecimiento (a muy altas tasas) operado luego de la crisis de 2001-2002 se conjugó con otros factores, internos y externos, llevando al reacomodamiento en la demanda, la renta y el valor de la tierra (2). Se trata de una nueva realidad económico-productiva que multiplicó las inversiones en el campo de la actividad forestal, minera y turística.

Dado este contexto parece dudoso, o por lo menos incierto, que exista en el presente alguna posibilidad de consecución exitosa de las propuestas de desarrollo territorial en beneficio de las familias rurales de menores recursos (más aún vinculadas con acciones que surgen desde los

actores locales y que implican decisión y gestión “desde abajo”). Precisamente para indagar sobre estas cuestiones analizamos, en nuestras investigaciones, situaciones de conflicto social por los recursos territoriales en lugares del norte argentino. Allí tomamos tres estudios de caso (dos en Salta y uno en Misiones) donde se dan distintos tipos de enfrentamientos entre actores sociales (locales y extralocales) por la forma de uso y/o apropiación de recursos del territorio. En Salta, uno de los casos se vincula con la gestión y distribución del agua de riego (departamento San Carlos) y el otro, con las protestas de la población local por la instalación de emprendimientos mineros con su consecuente y potencial contaminación ambiental (departamento San Carlos y municipio de Cafayate). En Misiones, se trata de una problemática vinculada con la ocupación de tierras privadas (municipios de San Pedro y Bernardo de Irigoyen).

## **Territorios en conflicto**

Los territorios son ámbitos de disputa, de ejercicio de poder, donde la exclusión de los sectores dominados es una realidad presente históricamente. Por ello, es posible identificar la confrontación de intereses por el uso de recursos territoriales (como el agua, la tierra, los minerales, los bosques, el paisaje, el patrimonio histórico, etc.) en los más diversos lugares. Nos referimos a conflictos que han trascendido al público en general y que expresan, nítidamente, el ejercicio de la dominación por parte de grupos de poder excluyente; a los cuales, además, el estado viene favoreciendo (más aún en contextos fuertemente condicionados por la globalización y el modelo neoliberal).

Precisamente, reflexionaremos sobre estas cuestiones a partir de los casos que estamos investigando, cuyas características generales presentamos en los ítems que siguen.

## **La disputa por el agua de riego en San Carlos, Salta**

En una zona de pequeños productores ubicada en el departamento de San Carlos, en los Valles Calchaquíes salteños, opera el consorcio de riego de Calchaquí. Los productores que integran esta organización están localizados “aguas abajo” en la cuenca del río Calchaquí y requieren del agua de riego para su subsistencia. Es por eso que cualquier reducción en el volumen de este recurso durante las épocas de estiaje, representa una significativa pérdida de la producción anual, con gravísimas consecuencias para la economía doméstica. Sin embargo, en este contexto, un consorcio de grandes productores ubicados río arriba (en Angastaco) viene haciendo

históricamente un uso depredatorio del agua que a los “de abajo” les falta, comprometiendo la subsistencia de los pequeños productores, aumentando así la desigualdad entre unos y otros.

Esta disputa por el agua tiene un origen remoto. Ya aparece con la conformación de los sistemas de riego en el área (década de 1910). Y su evolución ha estado supeditada a los cambios institucionales ocurridos en el orden provincial. Así, durante la primera mitad del siglo XX, cuando la irrigación estaba a cargo de los municipios, el control del agua estaba en manos de los grandes productores; quienes, por lo general, ocupaban los cargos de mayor jerarquía en el ámbito local. Posteriormente, con la implementación del Código Provincial de Aguas en 1946 y la consecuente creación de la Administración General de Aguas de Salta (AGAS) la disputa por el agua tuvo una mayor regulación estatal y la expresión del conflicto fue menos visible. Luego, en 1998 y en el marco de las políticas de liberalización y reducción del Estado, se comenzó con el desmantelamiento de AGAS. Primero, se transfirió la gestión del recurso a los ex empleados por un período de 4 años. Así fue como se creó la empresa “Programa de Intendencias Sociedad Anónima” (PROIN S.A.). Luego de esta etapa de transición, en 2002, se transfirió casi totalmente la administración del agua a los usuarios, organizados obligatoriamente en consorcios.

La ausencia de mecanismos de control y de instituciones a las cuales recurrir para la resolución de los conflictos a partir de 1998, agravó la disputa por el recurso. Fue entonces cuando se tornaron más visibles las diferentes estrategias de apropiación por parte de los grandes productores de Angastaco (más precisamente del consorcio de riego Angostura-Las Juntas). El retiro del Estado favoreció la apropiación del recurso por parte de los productores “de arriba”, debido a que los controles se debilitaron y no se daba una instancia organizacional o institucional capaz de hacer valer los derechos a los “de abajo”. Estos, al no ser convenientemente informados y asesorados sobre el nuevo rol que debían desempeñar al transferirles la administración del agua, profundizaron su dependencia respecto a los grandes productores de arriba (lo cual no hizo más que agravar la marginalidad social y económica que históricamente venían experimentando). Por ello, los grandes productores lograron las mayores ventajas y beneficios del retiro del estado.

Finalmente, recién en 2008, se volvió a crear una entidad provincial a cargo del funcionamiento de los sistemas de riego: la Secretaría de Recursos Hídricos (SRH). Esta dependencia, comenzó a realizar diferentes intervenciones de carácter administrativo en los consorcios y en los conflictos existentes en torno al agua de riego. Sin embargo, no es clara

y definida su injerencia, porque la independencia de los consorcios no ha sido modificada: se mantienen las características existentes desde el 2002. Pero también, porque para los regantes el cambio constituyó una medida esperanzadora ligada al retorno del estado con un rol más interventor. Y ello implicó que tendieran a identificar a la SRH con AGAS y con el periodo de menor expresión del conflicto. Esto, entre otras cuestiones -algunas simbólicas-, se vincula con que muchos de los funcionarios que ahora desempeñan tareas en la SRH han formado parte en el pasado de AGAS, manteniendo un discurso similar al utilizado en aquel periodo. Entendemos que la confusión que se genera entre los integrantes del consorcio respecto al rol de la SRH se debe a la contradicción que se da entre la reaparición del estado (a través de la SRH) y la continuidad de las instancias construidas - los consorcios- previamente. Además, esta nueva institución gubernamental, si bien ha intentado mediar en el conflicto, no parece estar logrando modificar el escenario planteado. En definitiva, si bien el accionar de la SRH aún no ha implicado considerables modificaciones en el devenir del conflicto, crea un espacio de mediación en la disputa que podría tanto favorecer las demandas de los pequeños productores como estabilizar el escenario, beneficiando una vez más, los intereses de los grandes productores.

## **La mina Don Otto y el conflicto en torno a la minería de uranio en los Valles Calchaquíes**

A partir de las transformaciones del marco regulatorio minero nacional de los años 90 y de las políticas de mediados de la década de 2000 del gobierno de Romero, se ha dado recientemente en la provincia de Salta un significativo incremento en las inversiones de capitales transnacionales orientados a la exploración de minerales metalíferos.

En agosto de 2006, en un contexto de crisis energética y de incremento extraordinario del precio internacional del uranio, el gobierno de Kirchner anunció el Plan de Reactivación de la Actividad Nuclear Argentina. Dicho plan apuntaba a “reactivar y recuperar las capacidades científicas y tecnológicas nucleares” del país, con el objetivo de incrementar la generación de energía eléctrica. Esta iniciativa incluyó, entre otros puntos, la reapertura de la mina estatal Don Otto, un yacimiento de uranio ubicado en el departamento San Carlos (el que ya había sido operado por la Comisión Nacional de Energía Atómica -CNEA- entre 1964 y 1981).

Este escenario condujo a las primeras protestas contra la minería de uranio y especialmente contra la mina Don Otto a principios de 2007, desencadenándose un intenso proceso de organización y movilización social

que, por momentos, involucró a gran parte de la población local. Entonces surgieron los grupos de oposición a la minería, los Autoconvocados de San Carlos, del Valle Calchaquí-Cafayate y la Asamblea de Cachi. Estos, junto a diferentes comunidades indígenas de la región, fueron los actores protagónicos de las protestas contra la minería.

La resistencia de los autoconvocados se centró en reclamar la preservación del ambiente y la defensa de los bienes naturales como patrimonio común. En primer lugar, advirtieron la existencia de un potencial riesgo vinculado con la apropiación y el acceso al agua, dada la posibilidad que en el mediano o largo plazo la zona se encuentre colmada de emprendimientos mineros que la demandarían en cantidades importantes. En segundo lugar, reconocieron el problema de la contaminación. Además de los posibles impactos negativos de la utilización de explosivos y de sustancias tóxicas en grandes cantidades, como parte del proceso de producción, señalaron que el carácter uranífero de varios de los emprendimientos introduciría un nuevo elemento de fragilidad ambiental, debido a sus propiedades radioactivas, altamente contaminantes y perjudiciales para la salud. Más aun, si su extracción y manipulación se da en condiciones de bajo control institucional.

Los mecanismos de presión (implementados a partir de la divulgación de los diferentes perjuicios que generaría la reapertura de la mina Don Otto) influyeron en algunas de las autoridades municipales, que emitieron ordenanzas ambientales prohibiendo la minería a cielo abierto o de uranio. Sin embargo, no tuvieron aplicación práctica porque contradecían al Código Minero Nacional, según la interpretación del gobierno provincial.

A fines de 2007 se interrumpieron las actividades de reacondicionamiento de la mina (según informó la CNEA). Sin embargo, esto pareció deberse más a decisiones vinculadas con la rentabilidad del proyecto y con intereses encontrados dentro de la Comisión y del Gobierno Nacional, que a la presión ejercida por las protestas y/o por los posicionamientos de las autoridades locales. Sin embargo, la concurrencia de los funcionarios de la CNEA al municipio de San Carlos para intentar persuadir a la población acerca de los beneficios de la mina Don Otto, indicaba que las posibilidades de su reapertura siguen vigentes. Al mismo tiempo, la concesión de permisos mineros y las actividades de exploración de los capitales transnacionales continúa, de hecho, hasta marzo de 2008 se identificaron 35 concesiones mineras sólo en el departamento de San Carlos (Secretaría de Minería, 2008) las cuales continuaron aumentando rápidamente en el marco de la competencia entre las grandes empresas mineras por apropiarse del resto de las áreas vacantes.



La intervención del Gobierno Nacional y Provincial en el ámbito local, con decisiones tomadas externamente y “desde arriba”, que no se condicen con la voluntad de parte de la población y de algunas de las autoridades municipales, resulta evidente. Así, mientras los de “afuera” sostienen que estas actividades promoverán el desarrollo regional y local, los de “adentro”, afirman que la actividad minera afectará negativamente a las principales actividades productivas locales, como el agro y el turismo.

## **La disputa por la tierra en San Pedro y Bernardo de Yrigoyen: ¿un conflicto en vías de solución?**

A principios de la década de 2000, tomó notoriedad pública un conflicto por la tierra que tuvo lugar en propiedades de distinto tamaño (algunas de ellas grandes latifundios) ubicadas en el nordeste de la provincia de Misiones. Se trata de un enfrentamiento entre ocupantes de tierras privadas (pequeños productores familiares y trabajadores rurales) con empresas que se adjudican su titularidad (3) y las explotan comercialmente.

Esta problemática, puede enmarcarse en la historia que caracteriza el poblamiento y expansión de la frontera agrícola en Misiones, donde la ocupación espontánea de tierras (fiscales inicialmente y luego privadas) ha constituido una práctica habitual entre pequeños productores familiares (Schiavoni, 2005).

El conflicto por la tierra en el área de estudio se inició en la década de 1990, con las primeras amenazas de desalojo por parte de los propietarios. Ante esta situación, comenzó un proceso de organización y lucha de los ocupantes, con el asesoramiento de un sector de la Iglesia Católica y más adelante, de dos organizaciones no gubernamentales (ONG) que promovían proyectos de desarrollo en la zona del conflicto (4).

Una primera herramienta institucional con la que se contó para dar solución a este tipo de problemática, fue la Ley N° 3141/94 de tierras privadas. Se trataba de un instrumento a partir del cual el estado actuaba como garante en el acuerdo de partes (negociación) que se promovía entre propietarios y ocupantes para la venta de las tierras a estos últimos. Esta ley no condujo a resultados significativos porque no se lograron los acuerdos necesarios entre las partes pero, a pesar de esto, aún permanece vigente y su alcance es provincial. Precisamente, por la falta de resultados, el conflicto se agudiza en la década de 2000, entonces los ocupantes y organizaciones de apoyo comienzan a reclamar la expropiación de las tierras.

Este accionar derivó en la sanción del Plan de Arraigo y Colonización (Ley N° 4093 del año 2004) que contempla la expropiación de cuatro de las diez propiedades con problemas de “intrusión” (5), con la

consecuente toma de posesión del Estado Provincial, del dominio y posterior venta a los ocupantes a precios subsidiados.

Si bien disponer de esta normativa fue considerado un éxito de la movilización y de las acciones de lucha por parte de los ocupantes, el conflicto permanece en la actualidad en un estado de “latencia”. En efecto, algunas evidencias indican: lentitud en la realización de cada uno de los pasos correspondientes a la implementación de la ley; falta de acuerdo entre el estado y los propietarios por el precio de las tasaciones para viabilizar la expropiación e incorporación de nuevos ocupantes. Precisamente, la forma como se está llevando a cabo la implementación de la ley y los problemas concomitantes, nos lleva a preguntarnos: ¿cuál fue la verdadera intención de la sanción de esta ley? ¿se buscó solucionar el conflicto o sólo detenerlo o postergarlo? ¿qué expresiones de poder en pugna están presentes en esta confrontación?.

## **Fortalezas y debilidades de las disputas y resistencias que transitan por los territorios**

En todos los casos presentados observamos una disputa por recursos locales entre sectores sociales opuestos. Vemos que, por un lado, se conforman o agrupan actores localizados en el lugar en cuestión, numéricamente mayoritarios y en general de menores recursos y capacidad para modificar el devenir de los procesos económico-políticos dominantes en cada zona. Por otro, operan poderosos grupos de interés económico, político e institucional, numéricamente minoritarios, que pueden estar localizados en el ámbito local o no; que en general están asociados con el poder económico y político local y extralocal. Y, por ello, ya sea directa o indirectamente, tienen influencia en las decisiones políticas sobre los recursos en disputa.

En las dos zonas (especialmente en relación con el conflicto por el agua y por la tierra) esta oposición ha conducido a un claro y prolongado enfrentamiento, cuyas evidencias y trascendencia varían según los momentos históricos, desde un abierto conflicto que avanza sobre el ámbito local y alcanza a la opinión pública y a los diferentes medios de comunicación local, provincial y nacional; hasta formas más solapadas y ocultas, pero siempre latentes a lo largo de la historia local; y en algunos casos con raíces que pueden rastrearse incluso en el período de la ocupación colonial.

El conflicto por la utilización del agua de riego en San Carlos tiene su origen en la conformación misma del Estado Provincial. La apropiación inicial de este recurso durante la época colonial dio origen a una estructura

considerablemente desigual de utilización y propiedad del agua, legitimada por los “usos y costumbres” que fueron empleados como las bases para la elaboración de las posteriores regulaciones, códigos y leyes. Desde entonces y con marchas y contramarchas, visualizamos etapas y acciones que muestran claras constancias del descontento social. Es el caso de la intervención del Estado Nacional en 1911, dirigida a evitar la emigración de los productores de San Carlos por la falta de agua (que implicó la construcción de canales para el riego -1.775 ha de forma permanente y 6.000 ha temporarias- y el establecimiento de turnos para la utilización del agua). O más recientemente, cuando esta disputa se hizo pública y fue objeto central de interés en el ámbito de algunas organizaciones locales, como la Asociación de Comunidades Calchaquíes (6). Pero, del mismo modo, también se observan momentos en los que no aparecen evidencias sobre esta problemática. Y, entonces, resulta prácticamente invisible (aunque no inexistente).

El conflicto en torno a la minería, en cambio, es mucho más reciente. Cuando la mina Don Otto estuvo en funcionamiento (1964-1981) las cuestiones ambientales no formaban parte de las preocupaciones de la población local. Fue recién a mediados de la década de 2000, ante la posibilidad de la reapertura de la mina, y junto con la llegada de los grandes capitales mineros, que se originó la resistencia local, en buena medida impulsada por las experiencias de las regiones aledañas. Desde entonces, la resistencia a la minería se constituyó en un reclamo de fuerte contenido opositor y con una potencia de adhesión y expansión muy significativa. También en este caso, observamos que se alternan momentos de mayor visibilidad, donde las comunidades realizan acciones públicas y se generaliza la protesta, con otros de fuerte repliegue, en los que las asambleas y los movimientos ambientales se reducen a un núcleo pequeño de activistas, que sostienen tareas de difusión y de coordinación con otras organizaciones de la zona y donde los reclamos tienden a concentrarse en la vía institucional.

En el caso de Misiones, si bien el conflicto tiene una raíz histórica y viene gestándose desde la década de 1990, tomó notoriedad pública a partir del año 2000, a través de distintos mecanismos de acción de parte de los ocupantes, organizaciones de apoyo y otros sectores de la sociedad. Por un lado se organizan eventos públicos (Plenarios y Foros por la tierra) en los que se instala el debate sobre la problemática de tenencia y regularización de la tierra (Kostlin, 2005: 92). Por otro, se instrumentan medidas de fuerza (cortes de ruta) que alcanzan una gran resonancia en los medios provinciales y nacionales (fundamentalmente porque generan

inconvenientes de movilidad al tratarse de vías de comunicación e intercambio comercial del Mercosur).

## **Expresiones locales de la globalización**

En todas las zonas bajo estudio aparecen grandes inversores interesados en el uso y apropiación de distintos recursos y producciones locales. Se trata de grandes capitales nacionales e internacionales que, ejerciendo presión social, económica e institucional, provocan profundas transformaciones territoriales. Entonces nos preguntamos si es posible pensar y gestar el desarrollo desde lo local, cuando el mundo contemporáneo esta siendo comandado desde lo global.

En el caso de los Valles Calchaquíes salteños muchos de estos intereses aparecen vinculados con la extranjerización de las tierras y con actividades en franca expansión, como la vitivinicultura y el turismo, y en menor medida, la producción de equinos. El proceso de extranjerización se está dando a partir de la adquisición parcial o total de antiguas fincas vendidas por quienes fueron sus dueños históricos (algunos apellidos datan del período colonial) a inversores extranjeros. Y éstos frecuentemente las destinan a actividades productivas de fuerte inserción internacional, como sucede con la producción de equinos. En el caso de la vitivinicultura, la rentabilidad de esta producción en el mercado internacional incentivó la entrada de capitales; y, por ello, a partir de la década de 1990 diversas fincas pertenecientes a terratenientes (productores históricos de vid de la región) fueron vendidas a inversores extranjeros. Estos continuaron con la actividad pero intensificaron el uso de capital. Por ejemplo, además de utilizar el agua de riego superficial de las tierras adquiridas, incrementaron considerablemente la superficie cultivada realizando inversiones en bombas para la extracción de agua subterránea (cuestión en principio problemática para cualquier zona árida). Asimismo, hay inversores que han conjugado las dos actividades (turismo y vitivinicultura) complementariamente: las bodegas han descubierto su faceta turística y, entonces, el predio destinado a los viñedos se constituye paralelamente en un lugar de visita, estadía y esparcimiento de los viajeros. Pero esto ha dado lugar, frecuentemente, a un uso abusivo del agua de esta zona árida. Ya que no sólo se la destina al riego ampliado de las nuevas producciones más intensivas, sino también al esparcimiento de los turistas en parques, piscinas, canchas de golf, hoteles y restaurantes. Contrastantemente, las familias de agricultores resultan marginadas o desplazadas de su medio, sin disponer de otras opciones salvo meros paliativos.

La minería en los Valles Calchaquíes también responde a determinantes de orden global. En primer lugar, porque la expansión en general de la minería (y en algunos casos su reactivación) se debe al exorbitante aumento del valor de los minerales a nivel internacional (7). Y, en segundo lugar (y para el caso del uranio en particular) al hecho de que en Argentina se re-impulsó la producción de energía atómica por las dificultades del auto-abastecimiento energético. Todo lo cual se tradujo a nivel local en un incremento acelerado de las inversiones de capitales transnacionales en la adquisición de permisos de exploración mineros. Pero este proceso sólo fue posible porque se definieron nuevas pautas políticas y legales desde los ámbitos nacional y provincial (8). Específicamente, se modificó el marco jurídico de la actividad minera para permitir la explotación de uranio a los capitales privados (vedado hasta mediados de la década de 1990).

Entonces, no hay duda que los procedimientos dirigidos a la reactivación de la mina de uranio Don Otto se gestaron sin consultar a los actores locales. La introducción de la minería no responde a decisiones propias de las comunidades locales (o de sus autoridades) sino a determinantes externos al ámbito local (sean provinciales, nacionales o internacionales). Procedimiento que oculta o ignora las potenciales consecuencias negativas para la población local, resultante de posibles daños ambientales de la explotación de minerales radioactivos, como el uranio. Informantes locales, partícipes de la etapa anterior de explotación de Don Otto, sostienen que se detectaron problemas de salud y circulación de agua contaminada en algunos canales que habría afectado los cultivos.

En Misiones, la consolidación de un modelo neoliberal, en particular desde la década de 1990, significó:

(i) La promoción, directa o indirecta, de actividades con inserción en el mercado externo, como la *foresto-industria* y el cultivo de *tabaco*. Ambos guiaron las principales transformaciones territoriales provinciales de las últimas décadas y profundizaron su perfil exportador.

(ii) La implementación de una política conservacionista, ligada a la creación de áreas protegidas y orientada a cumplir con las sugerencias internacionales de cuidado del ambiente y los recursos paisajísticos, así como también a promover el turismo (Manzanal et al, 2010).

El avance de la forestación a gran escala fue fuertemente promovido por el estado nacional y provincial desde la década de 1990 a través de leyes, subsidios y diversos incentivos a la producción, induciendo el ingreso de grandes capitales, mayoritariamente extranjeros. Este proceso tuvo entre otras consecuencias, la *concentración de la tierra* (en particular en el norte donde se dio la mayor expansión). Y generó, asimismo, un

proceso de *revalorización de las tierras* que venían siendo destinadas a otros usos (como la explotación del bosque nativo o la agricultura familiar). Lo cual, y en particular en el nordeste provincial, significó el surgimiento de nuevas alternativas de interés económico para los titulares de grandes propiedades, que conllevaron a distintas estrategias que fluctuaron entre: (i) reconvertirse, pasando de la extracción maderera a la forestación aprovechando, al mismo tiempo, los subsidios del Estado; y/o (ii) vender grandes extensiones aptas para forestar a inversores extranjeros y nacionales (Kostlin, 2005: 50). Es en este contexto que el conflicto que estamos analizando se genera y agudiza. Porque estas tierras están, en muchos casos, ocupadas por pequeños productores familiares que basan su subsistencia en la agricultura, lo cual impide o dificulta llevar adelante las alternativas de los “propietarios”.

Por su parte, la agroindustria tabacalera comandada por grandes empresas transnacionales, viene ampliando su área de producción. Esto lo hace a través de la integración al complejo de pequeños productores familiares mediante agricultura de contrato, sabiendo que una parte de ellos son ocupantes de tierras fiscales, pero otra parte (creciente en las últimas décadas) son ocupantes de tierras privadas. Por ello, la actividad tabacalera tiene parte de la responsabilidad en la ocupación de tierras y conflictos existentes en el área de estudio (principal área de expansión del tabaco). Pero la importancia que esta producción reviste en la economía provincial (es fuente de ingentes recursos a través del Fondo Especial del Tabaco y segunda actividad exportadora) explica la ausencia de una política de control sobre las formas y modalidades que asume su expansión, aún cuando deriva en profundas y negativas consecuencias sociales y ambientales (asociadas, además, a situaciones de pobreza).

Por último, la política conservacionista también agudizó la escasez de tierras para el sector de agricultura familiar a causa del incremento de las superficies de bosque nativo bajo conservación. Lo anterior se explica porque, desde el punto de vista del sector público y privado, los pequeños agricultores son los principales enemigos de la conservación (sosteniendo que talan y queman el bosque para cultivar). Por ello, en estas zonas las únicas actividades económicas que se promueven son el turismo y la explotación maderera controlada.

Todos estos cambios, como se puede concluir, implican un uso diferente de los recursos. Se trata de otras prácticas productivas, tecnológicas y ocupacionales que transforman o eliminan la relación con los históricos ocupantes de todas estas tierras. Pero además, estos procesos adquieren tal profundidad que resulta difícil imaginar políticas de desarrollo territorial rural, gestionadas e implementadas “desde abajo” que, de algún

modo, puedan contrarrestar el impacto producido por el capital inversor, que viene “de afuera” y promocionado “desde arriba”.

## Poder y dominación en los ámbitos locales

Bourdieu (2006:51) afirma que la dominación aparece de forma *impersonal* y mediada por las *instituciones*. Por ello se refiere a “modos de dominación”, destacando *el rol de las instituciones en la reproducción del orden social y en la permanencia de las relaciones de dominación*. Sostiene que en la sociedad capitalista el “modo de dominación” opera a través de relaciones de poder y de dependencia que no se establecen “directamente entre las personas” sino que se “objetivan” entre y a partir de las “instituciones”. Los títulos, las leyes, las normas, constituyen una “legitimación del orden establecido” y logran que las relaciones de dominación permanezcan *invisibilizadas, ocultas*, garantizando de este modo la reproducción del orden social y su permanencia (Bourdieu. 2006: 57 y ss.).

En el mundo actual, todo modo de dominación sobre una pluralidad de actores, está asociado a un marco institucional que asegura su legitimidad y perdurabilidad. Por ello, Bourdieu sostiene que para comprender y aprehender el actual “modo de dominación”, debemos indagar los “mecanismos objetivos” presentes en el respectivo marco institucional. Porque hay en dichos “mecanismos” una *doble eficacia*, que se expresa en que los mismos: “contribuyen no solamente a la instauración de *relaciones durables de dominación* sino también a la *disimulación* de esas relaciones” (ibid: 58, cursiva nuestra).

Para el análisis de los casos de estudio que nos ocupan, incorporamos esta conceptualización de la dominación y del rol de las instituciones, y además la complementamos, para tornarla más operativa, con el análisis sobre las instituciones y desarrollo de Portes (2006). De donde consideramos que el marco institucional está conformado, en su nivel más visible y evidente, por las leyes y normativas formales, y, en el menos evidente y más profundo, por los valores de la cultura que restringen el accionar social y que se incorporan por medio de normas y acuerdos informales. Estos constituyen el repertorio cultural expresado a través de las costumbres, las tradiciones, e incluso, los discursos que logran internalizarse en la cotidianeidad de la población.

Las normativas y acuerdos logrados a lo largo de la historia en el caso de la distribución del agua de riego en San Carlos, se han dirigido a controlar el grado de conflictividad en torno a la problemática del uso del agua de riego; sin embargo, no lo han resuelto.

Las sucesivas leyes y reglamentaciones que legislan el uso del agua, han sido instauradas desde la conformación misma del Estado Provincial (Código Rural de 1903, Ley de Municipalidades de 1933 y su reforma en 1980, primer Código de Aguas de 1946 y su última reforma de 1998). Gran parte de la desigual distribución del agua en la zona tiene una fuerte determinación originada en el siglo XIX (9). Y, en general, las instituciones impuestas desde el orden provincial han tenido por finalidad mantener las históricas relaciones de dominación. Por ejemplo, estableciendo normativas e instituciones como AGAS, que legitimizaron la originaria y desigual distribución del agua e intervienen en los conflictos con el objeto de evitar su recrudescimiento pero sin modificar las desigualdades preexistentes, situación que continúa sin modificaciones desde la aparición de la SRH.

La escasez de agua durante la temporada de estiaje es entonces un problema históricamente recurrente para los pequeños y medianos productores “aguas abajo” del río Calchaquí, en el departamento de San Carlos. Ello expresa que la estructura de dominación asociada al agua de riego se mantiene desde el origen mismo del sistema de irrigación. Y, en efecto, el uso abusivo en el consumo del recurso que practican los grandes productores ubicados en el consorcio Angostura-Las Juntas, en Angastaco (“aguas arriba”) perjudicando a los que están “aguas abajo”, refleja un modo de funcionamiento que es común a los grandes propietarios, que históricamente han usufructuado el poder en el territorio. Ellos se “sienten” dueños del recurso y “con derecho a apropiárselo”. Y no sólo porque detentan la propiedad de grandes extensiones de tierras con acceso permanente a riego, sino también por sus articulaciones con los poderes políticos y económicos locales y provinciales y con las estructuras jerárquicas de la Iglesia Católica. Sus diversas vinculaciones con empresarios, legisladores, jueces, funcionarios, autoridades eclesiásticas, conforman su capital social, garantía para el ejercicio de la dominación que a su vez se institucionaliza con leyes, normativas, tradiciones y discursos hegemónicos sobre desarrollo.

Este ejercicio de la dominación, además controlado y avalado desde el Gobierno Provincial, nunca fue sustancialmente modificado (10) y permite que los productores de San Carlos, ante la ausencia de mecanismos de control, resulten víctimas de los embates de los grandes productores por apropiarse del agua. Si además, estas estructuras de poder son reconocidas y aceptadas por los propios sectores dominados, como ocurre en muchos casos, entonces terminan siendo parte “natural” de la realidad local que las torna aún más rígidas, más estructurales y de más difícil superación.



Algo similar sucede con la actividad minera, aunque bajo otras características, porque las instituciones y leyes que ordenan la distribución de las atribuciones entre los gobiernos nacional, provincial y municipales referentes a la propiedad y a la explotación de los minerales, llevan implícita una asimetría en la toma de las decisiones. Se considera que ésta es una materia de estado y, como tal, se resuelve en el más alto nivel de decisión política. Se trata de estrategias nacionales en las que los actores locales (incluso funcionarios) no se consultan. Lo cual constituye, de partida, una imposición de unos respecto a otros. En la región estudiada, tanto en el caso de la explotación de la mina Don Otto como en el de las grandes transnacionales, los actores que toman las decisiones no pertenecen al ámbito local. Y del mismo modo, los discursos a favor de la minería se estructuran desde sectores de poder extra-locales (y a veces también extra-nacionales).

El discurso oficial (nacional y provincial) plantea a la población en general (y en particular a la de zonas como San Carlos) que la minería es la riqueza sustantiva, la base productiva de muchas provincias y localidades. Y se la caracteriza como el gran motor del desarrollo, lo cual es una argumentación utilizada tanto por el sector público como por el empresariado relacionado con la minería. Esto constituye una forma de presión en la opinión pública no menor, a favor de esta explotación.

Se subraya además, su potencialidad para generar riqueza, expresada a través de importantes ingresos públicos obtenidos por el pago de regalías. Con lo cual, se termina de conformar un panorama como “actividad que debe incentivarse si lo que realmente se busca es mejorar las condiciones de vida de la población en general”. Afirmación que se torna aún más aguda en relación a la población directamente involucrada; selañando que, en muchas provincias, permitiría revertir la tendencia de desarrollo histórica de determinados lugares y pueblos de un modo antes impensado.

Por su parte, y específicamente en el caso de las centrales nucleares, se sostiene que su implementación promovería a nivel nacional el crecimiento de la industria, del empleo y de la innovación tecnológica.

Este discurso, en su acepción provincial, afirma que las divisas que el Gobierno Provincial obtendría en concepto de regalías (3% sobre el valor boca-mina del mineral) constituirían el motor del respectivo desarrollo al impulsar la inversión en infraestructura y tecnología.

Este mismo discurso sostiene que en las zonas históricamente muy carenciadas, que cuentan con recursos minerales, la minería es la única alternativa de desarrollo local y que por ello mismo no puede ser desechada. Con lo cual, sin duda, se está ignorando e invisibilizando que la pobreza y

las asimetrías sociales y económicas en estos espacios, son resultado de determinadas estructuras preexistentes de poder local, y que por ello mismo nada garantiza que un cambio de paradigma productivo modifique la situación de los sectores tradicionalmente postergados y marginales.

Asimismo, observamos que los sectores hegemónicos, ante el poder contestatario originado en las comunidades locales, aplican procedimientos discursivos vinculados con la deslegitimación de los actores que se oponen a la minería (alertando sobre la gravedad de los perjuicios que la actividad minera podría suponer en el futuro). Por ello, desde y para el poder, estas protestas son: (i) individualizadas y adjudicadas a unos pocos, (ii) hegemónicas por actores foráneos, divulgando que la mayoría de los Autconvocados son artesanos venidos de otras provincias y radicados en la zona en distintos momentos. Por su parte, a los pueblos indígenas se los estigmatiza racialmente menospreciando sus conocimientos y señalándolos como ignorantes o supersticiosos.

En definitiva, bajo este prisma discursivo, se garantiza la continuidad del “modo de dominación”, “desconociendo” los antecedentes estructurales que explican las situaciones de pobreza y abandono en numerosas zonas de explotación minera del país y, conjuntamente, se “ignoran” los potenciales efectos negativos ambientales de estas explotaciones. Y mientras no se toman medidas de control de la explotación minera, ni se atiende a los reclamos de los autoconvocados, predomina la argumentación que aquellos que rechazan la minería se estarían oponiendo, en primer lugar al desarrollo local y regional, pero también estarían obstaculizando el desarrollo nacional.

Por su parte, en Misiones, observamos que la Ley N° 4093 (Plan de Arraigo y Colonización) que el Estado difunde como una reparación o “acción de justicia social” resulta, sin embargo, con fuertes limitaciones, por su acotado potencial de resolución del conflicto.

Esta ley, asumida como un “éxito” para los ocupantes, pareciera dirigirse especialmente a postergar y/o diluir el conflicto (11). Ya que el poder político no aporta los instrumentos más expeditivos que permitirían alcanzar lo que se prometió. En primer lugar, la reglamentación de la ley se demoró y su primera implementación se dio en las dos propiedades más pequeñas: porque en ellas el estado pudo acordar con los propietarios el precio de las tierras. Pero en las dos propiedades más grandes, que concentran la mayor cantidad de ocupantes, las posibilidades de implementación de la ley en un corto o mediano plazo parecen aún remotas. En primer lugar, porque los propietarios no acuerdan con la tasación realizada por el Estado (por considerar que es más baja que el precio de mercado) entonces inician juicios y continúan demorando la resolución final

del caso. En segundo lugar, porque el Estado no está dispuesto a concretar la expropiación si no llega previamente a un acuerdo con los propietarios por el precio de las tierras. A todo lo cual, debe agregarse además que una definición rápida del conflicto (a través de la implementación de esta ley) constituiría un mal antecedente para la “seguridad jurídica”, pues sería un referente que podría replicarse en los otros conflictos de tierras privadas existentes en la provincia. Sin duda, en todas estas vicisitudes e idas y vueltas, está presente el interés por salvaguardar y garantizar la inversión privada en la provincia.

Por otro lado la sanción de la ley efectivamente desactivó la movilización de los ocupantes, que se mantuvo sólo ante demandas puntuales vinculadas con su implementación. Del 2004 a la actualidad, el movimiento de ocupantes se escindió en varias organizaciones que cesaron con su accionar conjunto, situación reconocida por ellos mismos. De todos modos es una situación muy reciente para evaluar sus consecuencias, porque se siguen buscando formas de interactuar entre los distintos grupos.

Asimismo, la persistencia de una alta movilidad en la ocupación del suelo en las zonas sujetas a expropiación, con ingreso de nuevos ocupantes y venta y reventa de “tierras” (12), así como la ausencia de alternativas económicas concretas (por fuera de la opción de la agroindustria tabacalera, que conlleva a una inserción productiva subordinada) da cuenta de que la ley es insuficiente para solucionar tanto el problema del acceso a la tierra, como el de la subsistencia de los productores familiares. Porque, en definitiva, enfrentar la pobreza, la desigualdad presente en la zona, requeriría medidas de fuerte contenido político, motorizadas por el interés de solucionar la problemática social. Pero además requiere de la definición de políticas de alcance provincial, dado que la configuración de este tipo de situaciones conflictivas como las aquí analizadas, responden a procesos y a circunstancias que exceden el ámbito local.

Como podemos concluir, en todos estos casos de estudio, las estructuras de poder dominantes se mantienen y consolidan a lo largo de la historia de construcción de los territorios estudiados. Y esto sucede porque el poder hegemónico dispone de variados procedimientos que concurren a naturalizar y legitimar las relaciones de poder preexistentes, entre ellos la conformación de leyes, normas y discursos que las avalan. Asimismo, en situaciones de conflicto, de enfrentamiento con el poder hegemónico, éste interviene de diferente modo para superar, detener o diluir dicho conflicto. En los casos analizados hemos observado que se buscaron mecanismos dirigidos a evitar su agudización y ampliación, entre ellos: generar esperanzas de solución para los grupos movilizados, prometer pero retardar

las decisiones, confundir y enfrentar a los actores. Todos ellos son variados modos para posponer la disputa, su resolución y, en el largo plazo y en algunas circunstancias, conseguir diluirla.

## ¿Estrategia o Estrategias de desarrollo territorial?

En cada momento histórico es posible comprender y desentrañar la particular “estrategia” de desarrollo territorial que buscan llevar a cabo los sectores dominantes a partir de las políticas, las instituciones y en general el consecuente accionar público y privado. Bourdieu define “estrategia” como los: “conjuntos de acciones ordenadas en vistas de objetivos a más o menos largo plazo y *no necesariamente planteadas como tales*” (Bourdieu, 2006b: 34, cursiva nuestra). Las “estrategias” del sector o grupo que ejerce la dominación en un ámbito determinado conforman un bloque de acciones y propuestas (sea de mediano o largo plazo) *que generalmente suelen no explicitarse, como tampoco los respectivos objetivos*. Si no fuera así las acciones vinculadas con la consolidación del poder y de la dominación carecerían de aprobación, de legitimación, por parte del resto de la población, del sector dominado. Surgen de este modo diferentes modalidades de simulación u ocultamiento, que no derivan de decisiones individuales de las personas, sino que son una consecuencia de complejos mecanismos institucionales. Se difunden o utilizan ideas, términos y expresiones *eufemizadas* que constituyen una simulación o enmascaramiento de los objetivos y estrategias de los sectores hegemónicos; único modo para que logren viabilidad y sean legitimados por la población en general.

Sin embargo frente a este accionar de los sectores dominantes, aparecen en los ámbitos locales otras estrategias enfrentándose a las prácticas hegemónicas (Santos, 1996: 123-130). Las mismas son promovidas por acciones de grupos locales o por sus organizaciones con otras modalidades de expresión de sus fortalezas y debilidades.

Por ello, en los territorios estudiados observamos propuestas alternativas que no siguen las pautas que difunde el modelo hegemónico de desarrollo. En Misiones, los pequeños productores están lejos de pensar en grandes estrategias de desarrollo de mediano y largo plazo, sin embargo, en su producción de muy pequeña escala con escasos insumos e inversión tecnológica, valoran el cuidado de la tierra, porque consideran que es un recurso económico y cultural fundamental para asegurar su reproducción social y el futuro de sus hijos. Por ello, muchos pequeños productores y trabajadores rurales están preocupados por encontrar una producción alternativa a la tabacalera, basada en un modelo agroecológico y

autosustentable. Asimismo, algunos visualizan la posibilidad de encaminar proyectos productivos y comerciales alternativos a través del cooperativismo, para superar la dependencia de los subsidios sociales y de las empresas tabacaleras. Ya que la generación de sus propias alternativas y vías de desarrollo resulta incompatible con el modelo tabacalero o forestal que impera o se intenta imponer, incluso desde el propio Estado.

En el caso de Salta, frente a las propuestas de un turismo masivo, depredador e invasivo, en San Carlos se implementan otras propuestas, tanto desde el gobierno local como desde los lugareños, organizando ferias, paseos y hospedajes alternativos. Por ejemplo, se conformaron grupos de productores para ofrecer al visitante compartir con ellos el estilo de vida del campo, con hospedaje, comida y actividades rurales. También en la actividad agropecuaria se están buscando opciones para los productores familiares. Una de ellas, ligada a la instalación de un secadero solar de pimiento que permitiría el procesamiento en el Municipio, de la producción y lograría un producto de mejor calidad. Otra propuesta está dirigida a incentivar la producción bovina, porcina y la horticultura, como alternativa al pimiento. Si bien son proyectos encontrados, su puesta en discusión está indicando interés por buscar otras alternativas para los productores familiares, distintas a las que se propugnan desde los sectores de poder.

Por su parte, en el caso de la minería a gran escala y/o de uranio en la región de los Valles Calchaqués salteños, las acciones de protesta en las comunidades locales basan su fortaleza en la construcción de un discurso alternativo que propone romper con la primacía de la racionalidad económica, ante la evidencia de la posibilidad de un gran daño ambiental. Se produce así una disputa en la que el significado que asumirá el término *desarrollo* ocupa un lugar central.

Como vemos, las acciones de los distintos actores locales de menores recursos no están dirigidas, expresamente, a transformar la estrategia hegemónica de dominación. Su objetivo es modificar situaciones que consideran desiguales o injustas y mejorar su propia calidad de vida. Evidentemente, como señala Schiavoni (2005) para el caso de los ocupantes de tierras misioneras, pero que podemos hacer extensivo a otros casos, las estrategias de los actores dominados se manifiestan allí donde existen grietas en la estrategia de los actores dominantes.

Pero lo que debemos reconocer es que se trata de “otras” estrategias, que en los ámbitos locales existen alternativas diferentes y variadas según los actores, que no conciben con una única propuesta de desarrollo. Y que, como tales, abren otros caminos de “desarrollo”, aún desconocidos. Su futuro dependerá de la fuerza organizativa y del poder que los actores locales logren acumular y consolidar en sus luchas cotidianas.

En este contexto no podemos ignorar la existencia de una relación de poder desigual entre los actores intervinientes en los territorios en general (y en estos en particular).

Precisamente, comenzamos este artículo refiriéndonos a las contradicciones de las propuestas de desarrollo territorial rural. A partir de los casos relatados, el devenir de los conflictos territoriales y su modo de instrumentación por parte de los sectores de poder, es evidente que ninguna propuesta de desarrollo en beneficio de los sectores más carenciados y desprotegidos puede ser factible si no se tiene en cuenta, si se “oculta” que el territorio es un ámbito de imbricación de múltiples expresiones del poder. “Desconocerlo” implica, en definitiva, una definición de “desarrollo”: aquella asociada con la continuidad y permanencia de la dominación existente.

## Notas

(1) Este artículo se enmarca en el contexto de los proyectos: PICT 08811 (FONCyT-Agencia), UBACyT F009 y PID 5459 –CONICET y en su primera versión fue publicado bajo el título “Disputas por los recursos territoriales en el norte argentino. Diversas expresiones de lucha, dominación y poder”, en el libro **Las agriculturas familiares del Mercosur. Trayectorias amenazas y desafíos** (MANZANAL, Mabel y NEIMAN, Guillermo comp.), Buenos Aires, Ediciones CICCUS, 2010, p. 171-188.

(2) La salida de la convertibilidad (1 dólar igual 1 peso) en el 2002 con la consecuente devaluación del peso argentino, propició un reacomodamiento de los precios relativos, en particular en relación a las actividades vinculadas con la producción primaria. Esta última se vio beneficiada no sólo por la devaluación sino además por la sostenida demanda externa de bienes primarios (commodities) y por sus altos precios (con la soja como caso paradigmático). Asimismo estas subas de precios estuvieron vinculadas con la mayor demanda derivada de la crisis energética internacional (por la expansión de los biocombustibles, resultantes de la caña de azúcar, el maíz, la soja, entre otros). Y algo similar sucedió con el uranio (mineral para la producción de energía atómica del cual nos ocupamos más abajo).

(3) Existe un cuestionamiento de los ocupantes y organizaciones de apoyo acerca de la legitimidad de la titularidad de las tierras en cuestión y de las formas en que los actuales propietarios accedieron a ellas. Esto puede enmarcarse, a nivel nacional, en las crecientes observaciones que alertan

acerca de la “apropiación indebida”, incluso, de la extranjerización de las tierras y de la falta de legislación al respecto.

(4) Se trata de Asociación para la Promoción Humana y Desarrollo Agroecológico Local (APHyDAL) y del Instituto de Desarrollo Humano y Promoción Social (INDES).

(5) Dos de estas propiedades serían expropiadas en su totalidad y en el caso de las dos de mayor extensión sólo una parte (aquella efectivamente ocupada al momento de su sanción) y el resto (casi la mitad de su superficie original) permanecería en posesión de sus dueños.

(6) Para mayor información sobre el funcionamiento de esta organización en el territorio ver Arqueros (2007)

(7) Consecuencia, en parte, de la escasez energética y del aumento del valor de los hidrocarburos en el mercado internacional.

(8) Pautas que, por otra parte, fueron concebidas y financiadas por organismos internacionales de crédito.

(9) Las concesiones de agua son inherentes a la tierra y se han mantenido desigualmente distribuidas desde entonces. Es decir, no se reconocen reformas que hayan implicado modificaciones en la distribución de las asignaciones de este recurso.

(10) Es, por ejemplo, el caso de la promulgación del Código de Aguas de 1998 que transfirió la administración de los sistemas de riego a los productores, más allá de si contaban o no con recursos para ello. Esto avaló la diferenciación social existente e incluso favoreció su profundización, en tanto las familias productoras de menores recursos quedaron libradas a “su propia suerte”.

(11) Es de hacer notar que esta ley se sancionó en una coyuntura política particular, caracterizada por un fuerte enfrentamiento entre el oficialismo y la oposición. Esta estableció alianzas con otros bloques partidarios en la Legislatura y logró sancionar la ley, que se convirtió en un acto de alto valor político para la oposición como sector, quedando en este contexto la “justicia social” relegada en cuanto a motivación central, más allá que constituyera el sustento argumentativo de todo el arco opositor.

(12) En el área de estudio existe un intercambio mercantil de la tierra que consiste en la compra-venta de mejoras. Es decir, lo que se comercializa es el trabajo efectuado en los predios y no la tierra misma (Schiavoni, 2008).

## Bibliografía

ARQUEROS, Ximena: *Territorio y tramas locales en San Carlos, Salta*, en: **Territorios en construcción: actores, tramas y gobiernos: entre la cooperación y el conflicto** (MANZANAL M, ARZENO, M. y NUSSBAUMER, B., comp.), Buenos Aires, Ediciones CICCUS, 2007, pág. 135-167.

BOURDIEU, Pierre: **Campo del poder y reproducción social. Elementos para un análisis de la dinámica de las clases**. Córdoba, Ferreyra Editor, 2006.

HARVEY, David: **La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural**, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1998, 406 p.

KOSTLIN, Laura: **Voces y silencios en la lucha por la tierra en Misiones**. Tesis de Grado. Universidad Nacional de Misiones, Departamento de Antropología Social, Misiones, 2005, 110 p.

MANZANAL, Mabel; ARZENO, Mariana y NARDI, M. Andrea: *Desarrollo, territorio y desigualdad en la globalización. Sus variadas expresiones en conflicto en el nordeste de Misiones, Argentina*, en: **XI Seminario Internacional Red de Investigadores sobre Globalización y Territorio (RII) y IV Taller de la Red Iberoamericana de Editores de Revistas (RIER)**, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina, 2010.

PORTES, Alejandro: *Institutions and Development: a conceptual reanalysis*, en: **Populations and Development Review** 32 (2), 2006, pág. 233-262.

SANTOS, Milton: **De la Totalidad al Lugar**, Barcelona, Oikos-Tau, 1996, 167 p.

SCHEJTMAN, Alejandro y BERDEGUÉ, Julio: *Desarrollo territorial rural*, en: **Movimientos sociales y desarrollo territorial rural en América Latina** (BENGOA, J. ed.), Santiago de Chile, RIMISP-Catalonia, 2006, pág. 45-83.

SCHIAVONI, Gabriela: *La construcción de los 'sin tierra' en Misiones, Argentina*, en: **Revista Theomai**, N° 12, Buenos Aires, Universidad de Quilmes,

<<http://revistatheomai.unq.edu.ar/NUMERO12/artschiavoni12.htm>>

consultado en noviembre de 2010.



SCHIAVONI, Gabriela: *Madereros y agricultores. La constitución de un mercado de tierras en el nordeste de Misiones*, en: **Campesinos y agricultores familiares. La cuestión agraria en Misiones a fines del siglo XX**, (SCHIAVONI, G. comp), Buenos Aires, Ediciones CICCUS, 2008, pág. 149-169.

*Fecha de recepción: 08 de febrero de 2011*

*Fecha de aprobación: 29 de abril de 2011*